

Eurizon Stars Fund



Un Fondo de Inversión Colectiva de derecho luxemburgués constituido el 21 de abril de 2008

Este folleto informativo simplificado contiene únicamente información fundamental relativa al Fondo. Para más información, solicite la última versión del folleto informativo, incluidos los últimos informes anuales y semestrales, que ofrecen una descripción detallada de los objetivos de inversión, gastos, cargos y riesgos del Fondo, en el domicilio social de la Sociedad Gestora, del Banco Depositario, así como de todos los representantes autorizados. Están disponibles en cualquier momento y sin gasto alguno copias de estos documentos.

Ni el envío de este Folleto Informativo simplificado, ni la oferta, emisión o venta de Participaciones del Fondo constituyen una afirmación según la cual la información dada en este Folleto Informativo simplificado sea en todo momento exacta con posterioridad a la fecha de publicación del mismo. Este Folleto Informativo simplificado se actualizará después de cualquier modificación significativa, incluido el lanzamiento de cualquier nuevo Compartimento.

La información recogida en el presente no constituye una oferta de compra de valores en ninguna jurisdicción en la que esa oferta o solicitud no está autorizada.

Índice

AVISO	P3
INFORMACIÓN GENERAL	P4
INFORMACIÓN COMÚN A TODOS LOS COMPARTIMENTOS	P5
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES	P5
INFORMACIÓN ECONÓMICA	P6
INFORMACIÓN COMERCIAL	P8
INFORMACIÓN ADICIONAL	P10
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA COMPARTIMENTO	P11
Eurizon Stars Fund - Cash	P11
Eurizon Stars Fund - Euro Floating	P13
Eurizon Stars Fund - Euro Bond	P15
Eurizon Stars Fund - Bond European High Yield	P17
Eurizon Stars Fund - Italian Equity	P19
Eurizon Stars Fund - Euro Q-Equity	P22
Eurizon Stars Fund - European Q-Equity	P24
Eurizon Stars Fund - European Equity	P26
Eurizon Stars Fund - European Small Cap Equity	P28
Eurizon Stars Fund - Total Return	P31
Eurizon Stars Fund - Total Return Forex	P33
Eurizon Stars Fund - Total Return Government Bond	P35
Eurizon Stars Fund - Emerging Bond Total Return	P37
Eurizon Stars Fund - Q-Flexible	P40
Eurizon Stars Fund - GT Asset Allocation	P42

AVISO

El *Fonds Commun de Placement Eurizon Stars Fund* (en adelante, el "Fondo") está registrado conforme a la Parte I de la Ley de 20 de diciembre 2002 relativa a organismos de inversión colectiva. El registro del presente documento no podrá interpretarse como una valoración positiva por parte de la autoridad supervisora del contenido del presente Folleto Informativo ni de la calidad de los valores ofrecidos y/o mantenidos por el Fondo. Cualquier declaración en sentido contrario se considerará como no autorizada e ilegal.

La Sociedad Gestora es responsable de la exactitud de la información contenida en el presente Folleto Informativo.

Cualquier información o afirmación de un agente, vendedor o cualquier persona física, no incluida en este Folleto Informativo o en los informes que forman parte integrante del mismo, debe considerarse como no autorizada y por tanto no fiable.

Ni la entrega de este Folleto Informativo ni la oferta, emisión o venta de las Participaciones del Fondo constituyen una afirmación según la cual la información que se ofrece en este Folleto Informativo será exacta en todo momento con posterioridad a la fecha de publicación del Folleto Informativo. Este Folleto Informativo se actualizará después de cualquier modificación significativa.

La información ofrecida en el presente no constituye ninguna oferta de compra de valores ni ningún llamamiento público al ahorro en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud no está autorizada.

En particular, la información ofrecida no tiene como objetivo ser distribuida en los Estados Unidos ni constituye una oferta de venta o solicitud de comprar ningún tipo de valores en los Estados Unidos o en beneficio de personas que residan en ese país (residentes de los Estados Unidos, o asociaciones o corporaciones constituidas según las leyes de los Estados Unidos o cualquier estado, territorio o dominio del mismo).

Inversores estadounidenses:

No se ha dado ningún paso para registrar el Fondo o sus Participaciones en la Comisión de Valores y Bolsa estadounidense (*US Securities and Exchange Commission*), según se prevé en la Ley de Sociedades Norteamericanas de Inversión de 1940 (*Investment Company Act*), y sus modificaciones, o cualquier otro reglamento relativo a valores. En consecuencia, este Folleto no podrá introducirse, transmitirse o distribuirse en los Estados Unidos o sus territorios o dominios, ni podrá entregarse a ciudadanos o residentes estadounidenses ni a sociedades, asociaciones u otras entidades creadas o reguladas por las leyes de los Estados Unidos (constituyendo todo lo anterior una "Persona estadounidense"). Además, las Participaciones del Fondo no podrán ofrecerse ni venderse a Personas estadounidenses. Cualquier infracción de estas restricciones podrá constituir una infracción de las leyes americanas relativas a valores. La Sociedad Gestora podrá exigir el reembolso inmediato de las Participaciones compradas o mantenidas por Personas estadounidenses, incluidos los inversores que se conviertan en Personas estadounidenses después de la adquisición de las Participaciones.

Se recomienda a los suscriptores y a los compradores potenciales de Participaciones del Fondo que se informen sobre las consecuencias fiscales, los requisitos legales y cualquier restricción o control de cambio que dimane de las leyes de su país de origen, de residencia o domicilio que pueda incidir en la suscripción, tenencia o venta de Participaciones.

INFORMACIÓN GENERAL

Forma jurídica:	El Fondo no tiene personalidad jurídica. El Fondo es un fondo de inversión colectiva sujeto a la Parte I de la Ley de 20 de diciembre 2002 relativa a organismos de inversión colectiva (la "Ley de 2002").
Sociedad Gestora y Promotor:	Eurizon Capital S.A. 8, avenue de la Liberté L-1930 Luxemburgo
Gestoras de Inversiones:	Eurizon Capital S.A. 8, avenue de la Liberté L-1930 Luxemburgo Eurizon Capital SGR S.p.A. Piazzetta Giordano dell'Amore 3 20121 Milán Epsilon SGR S.p.A. Piazzetta Giordano dell'Amore 3 20121 Milán
Depositario y Agente de Pagos:	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo
Administración Central:	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo
Auditor del Fondo y de la Sociedad Gestora:	Ernst & Young S.A. 7, rue Gabriel Lippmann Parc d'Activité Syrdall 2 L-5365 Munsbach
Duración:	indefinida

INFORMACIÓN COMÚN A TODOS LOS COMPARTIMENTOS

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES

Objetivo de inversión y factores de riesgo

El Fondo ofrece al público la posibilidad de invertir en una selección de valores e instrumentos financieros autorizados por la ley, con el objetivo de obtener una plusvalía del capital invertido, junto con una liquidez elevada de las inversiones.

Con este fin, se garantiza una gran diversificación de los riesgos tanto desde el punto de vista geográfico como monetario, como con respecto a los tipos de instrumentos financieros utilizados, según se define en la política de inversión de cada Compartimento del Fondo.

En cualquier caso, los activos del Fondo están sujetos a las fluctuaciones del mercado, así como a los riesgos inherentes a cualquier inversión en valores, por lo cual no puede garantizarse que el Fondo consiga los objetivos.

El Partícipe tiene la facultad de elegir, en función de sus propias previsiones de la evolución de los mercados, las inversiones que desee realizar en uno u otro Compartimento del Fondo.

La Sociedad Gestora ejerce sus actividades teniendo como objetivo tanto la conservación como el aumento del capital. Sin embargo, no garantiza que se logre este objetivo, teniendo en cuenta la evolución positiva o negativa del mercado.

Por tanto, los Partícipes deben ser conscientes de que el Valor Liquidativo por Participación podrá variar al alza y a la baja y de que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Perfil de riesgo de los Compartimentos

Para una descripción detallada de los riesgos relativos a las inversiones en las Participaciones de los Compartimentos del Fondo, por favor, consulte la sección “Riesgos Específicos” del Folleto Informativo.

El nivel de riesgo de los Compartimentos se valora a partir de la volatilidad constatada de su mercado de referencia a lo largo de cinco años. Se han definido seis niveles de riesgo, como sigue:

Perfil de riesgo	Valor en riesgo
bajo	1
medio - bajo	2
medio	3
medio - elevado	4
elevado	5
muy elevado	6

Se informa a los inversores que el perfil de riesgo es un valor indicativo que podrá variar en función de la evolución de la referencia de mercado del Compartimento. En ningún caso, la volatilidad máxima representará la pérdida máxima que pueda sufrir el Compartimento.

Perfil del inversor típico

Este Compartimento se dirige a inversores expertos y se les recomienda no invertir más que una parte de sus activos.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Régimen fiscal	<p>Todos los compartimentos están sujetos a la legislación luxemburguesa. Es incumbencia de los posibles compradores de Participaciones del Fondo informarse ellos mismos sobre la legislación y las normas aplicables a la adquisición, tenencia y eventual venta de Participaciones, teniendo en cuenta su residencia y nacionalidad.</p> <p>Según las leyes en vigor, este Fondo, no está sujeto a ningún impuesto luxemburgués sobre la renta. Conforme a la Ley de 21 de junio de 2005, que transpone en derecho luxemburgués la directiva 2003/48/CE de 3 de junio de 2003 del Consejo de la Unión Europea (UE) en materia de fiscalidad de las rentas de ahorro en forma de pago de intereses, las rentas pagadas por el Fondo, en determinadas condiciones según se definen en esta ley, podrán estar sujetas a una retención en origen en Luxemburgo.</p> <p>Según el estado actual de la legislación, el Fondo está sujeto a un impuesto luxemburgués a un tipo anual del 0,05% pagadero al final de cada trimestre y calculado en base al importe del patrimonio de cada Compartimentos del Fondo al final de cada trimestre; el tipo anual del 0,05% será aplicable a todas las Clases R de las Participaciones del Compartimento, a excepción de la Clase R del Compartimento "Eurizon Stars Fund - Cash".</p> <p>El tipo del impuesto de suscripción anual se fija en un 0,01% con respecto a los Compartimentos o Clases de Participaciones, si las Participaciones de estos Compartimentos o Clases están reservados a uno o más Inversores Institucionales, así como con respecto a aquellos Compartimentos que tengan como objeto exclusivo la inversión colectiva en instrumentos del mercado monetario y/o depósitos en instituciones de crédito que tengan un vencimiento restante de menos de 12 meses o de los que las condiciones de emisión prevean una adaptación al menos anual de los tipos de interés en función de las condiciones del mercado; el tipo anual del 0,01% será aplicable a todas las Clases I de las Participaciones del Compartimento y a la Clase R del Compartimento "Eurizon Stars Fund - Cash".</p> <p>El valor de los activos representados por Participaciones en otros OIC estará exento del impuesto de suscripción siempre que dichas Participaciones ya hayan estado sujetas al impuesto de suscripción.</p>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cargos y gastos	<p>1. Comisiones sobre las transacciones efectuadas por el inversor:</p> <p>a) Comisión de emisión: al precio de suscripción de las Participaciones de la Clase R se añadirán una comisión de emisión y una comisión fija a favor de la Sociedad Gestora, de acuerdo con el siguiente esquema:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Compartimentos</th> <th style="text-align: center;">Comisión de emisión</th> <th style="text-align: center;">Comisión fija para Suscripciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Cash R</td><td style="text-align: center;">Ninguna</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Euro Floating R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Euro Bond R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Bond European High Yield R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Italian Equity R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Euro Q-Equity R</td><td style="text-align: center;">3% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - European Q-Equity R</td><td style="text-align: center;">3% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - European Equity R</td><td style="text-align: center;">3% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - European Small Cap Equity R</td><td style="text-align: center;">3% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Total Return R</td><td style="text-align: center;">3% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Total Return Forex R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Total Return Government Bond R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Emerging Bond Total Return R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - Q-Flexible R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> <tr><td>Eurizon Stars Fund - GT Asset Allocation R</td><td style="text-align: center;">1,5% como máximo</td><td style="text-align: center;">30 euros como máximo</td></tr> </tbody> </table> <p>Para las Participaciones de la Clase I, no está prevista ninguna comisión de suscripción ni ninguna comisión fija.</p> <p>b) Comisión de reembolso: ninguna.</p> <p>c) Comisión de canje: una comisión igual a la diferencia entre las dos comisiones de suscripciones</p>	Compartimentos	Comisión de emisión	Comisión fija para Suscripciones	Eurizon Stars Fund - Cash R	Ninguna	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Euro Floating R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Euro Bond R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Bond European High Yield R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Italian Equity R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Euro Q-Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - European Q-Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - European Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - European Small Cap Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Total Return R	3% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Total Return Forex R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Total Return Government Bond R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Emerging Bond Total Return R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - Q-Flexible R	1,5% como máximo	30 euros como máximo	Eurizon Stars Fund - GT Asset Allocation R	1,5% como máximo	30 euros como máximo
Compartimentos	Comisión de emisión	Comisión fija para Suscripciones																																															
Eurizon Stars Fund - Cash R	Ninguna	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Euro Floating R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Euro Bond R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Bond European High Yield R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Italian Equity R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Euro Q-Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - European Q-Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - European Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - European Small Cap Equity R	3% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Total Return R	3% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Total Return Forex R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Total Return Government Bond R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Emerging Bond Total Return R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - Q-Flexible R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															
Eurizon Stars Fund - GT Asset Allocation R	1,5% como máximo	30 euros como máximo																																															

en el caso de que se haga una transferencia hacia un Compartimento con una comisión de suscripción superior.

Al precio de canje se añadirá una comisión fija que ascenderá a 30 euros como máximo, a excepción de la Clase I del Compartimento Eurizon Stars Fund - Cash, al que no se aplicará ninguna comisión fija.

Las inversiones de cada Compartimento en participaciones de OICVM y/u otros OIC podrán conllevar para el inversor un aumento de determinados gastos, como las comisiones de suscripción y reembolso, del banco depositario, de administración y de gestión.

2. Gastos operativos de cada Compartimento:

Cada uno de los Compartimentos soportará los siguientes gastos:

- Una comisión de gestión, compuesta de un elemento fijo y un elemento variable, a favor de la Sociedad Gestora como remuneración de su actividad, calculada y pagada según se define en las Fichas de los Compartimentos.
- Una comisión administrativa del 0,25% anual como máximo, calculada y pagadera mensualmente a la Sociedad Gestora sobre la base del Valor Liquidativo mensual medio del Compartimento; esa comisión incluye la remuneración del Banco Depositario y del Agente de Pagos y la remuneración del Agente Administrativo y del Agente de Registro y Transferencias por los servicios que prestan al Fondo. Cualquier modificación de esta comisión se notificará en los informes financieros periódicos del Fondo.
- Todos los impuestos y tasas que puedan deberse sobre los activos y rentas del Fondo, especialmente el impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*) sobre el patrimonio del Fondo.
- Las comisiones bancarias o de corretaje sobre las transacciones de valores de la cartera.
- Las comisiones bancarias relacionadas con los deberes y servicios de los agentes de pagos locales o entidades similares, cuando proceda.
- Los honorarios de los asesores jurídicos y auditores.
- Los gastos extraordinarios como, por ejemplo, los informes periciales o procedimientos llevados a cabo para proteger los intereses de los Partícipes.
- Los gastos de preparación, impresión y depósito de los documentos administrativos y memorias explicativas antes cualesquiera autoridades e instancias.
- Los gastos de preparación, traducción, impresión, depósito, distribución de los Folletos Informativos, informes periódicos y otros documentos necesarios según la ley y el Reglamento de Gestión.
- Los derechos relativos a la cotización del Fondo en bolsa, pero también a la inscripción en cualquier institución o autoridad.
- Los gastos de preparación, distribución y publicación de los avisos para los Partícipes, incluida la publicación del Valor Liquidativo por Participación en los periódicos distribuidos en países en los que se ofrezcan o vendan las Participaciones.
- Todos los demás gastos de funcionamiento que le sean imputables conforme al Reglamento de Gestión.

Los gastos de publicidad y los cargos, distintos de los indicados arriba, relacionados directamente con la oferta o distribución de las Participaciones, no correrán a cargo del Fondo.

La Sociedad Gestora correrá con los gastos relacionados con su propio funcionamiento.

El impuesto sobre el valor añadido (si procede) sobre los honorarios pagaderos por cada

	<p>Compartimento será soportado por el Compartimento además de los honorarios. Los gastos fijos se reparten en cada Compartimento en proporción a los activos del Compartimento en el Fondo, y los gastos específicos de cada Compartimento se cobrarán en el Compartimento que los haya ocasionado.</p> <p>Los cargos relativos a la creación de un nuevo Compartimento se amortizarán con los activos de ese Compartimento por un período no superior a cinco (5) años, y por un importe anual determinado de manera equitativa por la Sociedad Gestora.</p> <p>Un Compartimento de nueva creación no soportará los costes y gastos incurridos para la creación del Fondo y la emisión inicial de las Participaciones, no amortizados en la fecha de creación del nuevo Compartimento.</p>
<p>Rentas relacionadas con las operaciones de préstamo de valores</p>	<p>Cuando la Sociedad Gestora formalice en nombre de los Compartimentos operaciones de préstamo de valores, según se describe en el Folleto Informativo, los ingresos generados por esa actividad generalmente se repartirán entre los Compartimentos en cuestión y las instituciones financieras especializadas, incluida la Sociedad Gestora, conforme a las prácticas de mercado vigentes en Luxemburgo. Los ingresos netos recibidos por el Fondo con motivo de las operaciones de préstamo de valores se mencionarán en los informes anuales y semestrales establecidos para el Fondo.</p>
<p>INFORMACIÓN COMERCIAL</p>	
<p>Modalidades de suscripción, reembolso y canje de Participaciones</p>	<p>La Sociedad Gestora se reserva el derecho de rehusar cualquier solicitud de compra o de aceptar únicamente parte de la misma. En particular, la Sociedad Gestora no permite las prácticas asociadas al <i>Market Timing</i> (<i>sincronización de mercados</i>), y se reserva el derecho de rechazar las solicitudes de suscripción y canje de un inversor al que la Sociedad Gestora considera sospechoso de tales prácticas y de tomar, si procede, las medidas necesarias para proteger a los demás inversores del Fondo.</p> <p>Están a disposición de los inversores dos Clases de Participaciones, expresadas en euros (EUR): la Clase R y la Clase I.</p> <p>Las Participaciones de la Clase R podrán ser adquiridas por cualquier inversor.</p> <p>Las Participaciones de las Clases R e I prevén la acumulación de las rentas, es decir, la capitalización íntegra de las rentas generadas por las inversiones realizadas en cada Compartimento del Fondo.</p> <p>Las Participaciones de la Clase I podrán ser adquiridas únicamente por inversores institucionales, según se define en el Folleto Informativo.</p> <p>Se llama la atención de los Partícipes de la Clase R sobre el hecho de que no podrán solicitar el canje de sus Participaciones en la Clase I, a menos que cumplan con la definición de Inversores Institucionales.</p> <p>Las suscripciones, reembolsos y canjes se harán a un Valor Liquidativo desconocido. Las solicitudes de suscripción, canje y reembolso se tramitarán al Valor Liquidativo calculado en la primera fecha de cálculo siguiente a la aceptación por parte del Agente de Registro y Transferencia de la solicitud de suscripción, canje o reembolso, si esta se recibe antes de las 16.00 h (hora de Luxemburgo). Si la solicitud de suscripción, canje o reembolso se recibe después de las 16.00 h, se considerará como si se hubiese recibido el siguiente día hábil bancario en Luxemburgo.</p> <p>El precio de suscripción, pagadero en la moneda del Compartimento, deberá abonarse a los activos del Compartimento dentro de los tres días hábiles siguientes al Día de Valoración aplicable a esa suscripción.</p> <p>El contravalor de las Participaciones presentadas para su reembolso se pagará en la moneda del Compartimento, mediante transferencia, en principio en un plazo de tres días hábiles bancarios en Luxemburgo siguientes al Día de Valoración aplicable al reembolso, a no ser que se indique algo distinto en el Folleto Informativo con respecto a las solicitudes de reembolso considerables.</p>

Modalidades especiales de suscripción, reembolso y canje de Participaciones en Italia

Pagos en una sola operación (“Piano di Investimento Capitale” - PIC)

Cuando la suscripción o canje se realicen mediante pagos en una sola operación, se aplicará el siguiente esquema de comisiones:

Compartimentos	Comisión de emisión	Comisión fija para suscripciones	Comisión fija para canjes
Eurizon Stars Fund - Cash R	Ninguna	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Euro Floating R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Euro Bond R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Bond European High Yield R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Italian Equity R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Euro Q-Equity R	3% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - European Q-Equity R	3% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - European Equity R	3% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - European Small Cap Equity R	3% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Total Return R	3% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Total Return Forex R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Total Return R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Emerging Bond Total Return R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - Q-Flexible R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros
Eurizon Stars Fund - GT Asset Allocation R	1,5% como máximo	5 euros	2 euros

En principio no se cobrará ninguna comisión de canje, salvo en los casos en que el canje se hace a un Compartimento con una comisión de suscripción a la del Compartimento a canjear, en cuyo caso el suscriptor deberá pagar una comisión igual a la diferencia entre las dos comisiones de suscripción.

Plan de inversión a largo plazo (“Piano di Accumulo Capitale” - PAC)

A menos que se indique otra cosa en las Fichas de los Compartimentos, no podrán realizarse suscripciones de Participaciones de ninguna Clase como parte de un plan de inversión a largo plazo.

Inversión mínima

La suscripción de Participaciones de la Clase R está sujeta a un importe de suscripción inicial mínimo igual a 10.000 euros con respecto a cada Compartimento, a excepción de la suscripción de Participaciones de la Clase R del Compartimento Eurizon Stars Fund - Cash que está sujeta a un importe de suscripción inicial mínimo igual a 50.000 euros.

La suscripción posterior de Participaciones de la Clase R está sujeta a un importe de suscripción mínimo igual a 1.000 EUR por Compartimento.

Para la suscripción de las Participaciones de las Clases I se prevé un importe de suscripción y de tenencia mínimo igual a 3.000.000 euros entre todos los Compartimentos.

Sin embargo, la Sociedad Gestora, a su discreción y en todo momento, podrá renunciar a este importe de suscripción y tenencia mínimo.

Política de distribución

Las Participaciones de las Clases R e I no prevén la distribución de las rentas entre los Partícipes, sino la capitalización íntegra de las rentas generadas por las inversiones realizadas en cada Compartimento del Fondo.

Las rentas de cada Compartimento seguirán siendo propiedad del Compartimento. La rentabilidad de los diferentes Compartimentos se expresará únicamente mediante las fluctuaciones de los valores liquidativos de las Participaciones.

Sin embargo, la Sociedad Gestora se guarda la posibilidad de distribuir anualmente a los Partícipes de

	uno o varios Compartimentos, si lo considera ventajoso en el interés de los Partícipes, el patrimonio del o de los Compartimentos del Fondo, sin ningún límite en cuanto a importe; en todo caso, el patrimonio del Fondo, después de la distribución, no podrá llegar a ser inferior a 1.250.000,00 euros.
Información relativa al Valor Liquidativo	<p>El Valor Liquidativo se determinará cada día natural ("Día de Valoración"). Si ese día no es Día Hábil Bancario en Luxemburgo, el Valor Liquidativo se determinará el Día Hábil Bancario siguiente en Luxemburgo.</p> <p>Aparte de los sábados y domingos, los días que no son Días hábiles bancarios en Luxemburgo son: Día de Año Nuevo (1 de enero), Viernes Santo (variable), Lunes de Pascua (variable), Día del Trabajo (1 de mayo), Día de la Ascensión (variable), Lunes de Pentecostés (variable), Fiesta Nacional (23 de junio), Día de la Asunción (15 de agosto), Día de Todos los Santos (1 de noviembre), Día de Nochebuena (24 de diciembre), Navidad (25 de diciembre) y Día de San Esteban (26 de diciembre).</p>
Moneda de referencia del Compartimento	Cada uno de los Compartimentos tiene como moneda de referencia el euro.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Información y documentos disponibles	<p>El Folleto Informativo, el Folleto Informativo simplificado y los informes financieros podrán obtenerse gratuitamente por el público en el domicilio social de la Sociedad Gestora, del Banco Depositario, así como de todos los representantes autorizados.</p> <p>Podrá obtenerse información adicional, si es necesario, en el domicilio social de la Sociedad Gestora en Luxemburgo.</p>
Autoridad supervisora	Comisión de Supervisión del Sector Financiero (<i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i>) (www.cssf.lu)

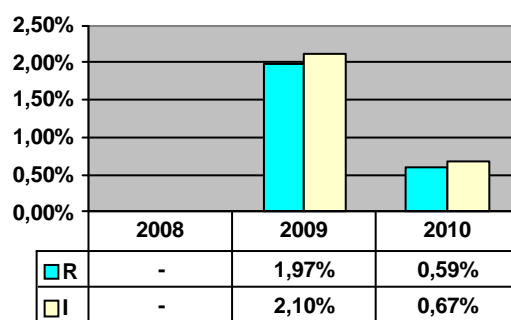
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA COMPARTIMENTO

Eurizon Stars Fund - Cash

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en deuda o instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos e instrumentos del mercado monetario, con una calificación superior o igual a "A" según la clasificación Standard and Poor's o a "A2" según la clasificación Moody's, emitidos o garantizados por gobiernos, sus agencias, entidades internacionales públicas o emisores privados, bien del mercado nacional o de los mercados internacionales, y denominados en euros, así como en depósitos de entidades de crédito.</p> <p>Las inversiones de este Compartimento se harán de modo que el vencimiento residual de los valores en cartera, teniendo en cuenta los instrumentos financieros correspondientes, sea inferior a 12 meses, o que las condiciones de emisión prevean una adaptación de los tipos de interés al menos anual en función de las condiciones del mercado.</p> <p>La duración de la cartera será en general no superior a seis meses.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en deuda e instrumentos de deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Clase de Participaciones</th> <th>Código ISIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>LU0365342145</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0365346997</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0365342145	I	LU0365346997
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0365342145						
I	LU0365346997						
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo bajo (1).						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,15% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,12% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>						
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.						

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Eurizon Stars Fund - Euro Floating

Este Compartimento se lanzó el 14 de mayo de 2010 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores de deuda y relacionados con la deuda a tipo variable denominados en euros o en moneda extranjera, emitidos por gobiernos, sus agencias o entidades públicas internacionales ("Bonos del Estado"), con una calificación igual o superior a "BBB-" en la clasificación de Standard & Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, bien en los mercados nacionales o internacionales. Los Bonos del Estado en los que invertirá el Compartimento se emitirán principalmente por Italia.</p> <p>Las inversiones hechas en valores denominados en monedas distintas del euro generalmente se cubrirán con respecto a los riesgos de cada moneda.</p> <p>El Compartimento podrá invertir hasta el 50% en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda emitidos por emisores privados, con una calificación igual o superior a "BBB-" en la clasificación de Standard & Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's. La parte principal de las citadas inversiones se compondrán de valores a tipo variable.</p> <p>El Compartimento podrá invertir hasta el 10% en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda emitidos por emisores que se encuentren o se hayan constituido según las leyes de los Países Emergentes, con una calificación inferior a "BBB-" en la clasificación de Standard & Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's.</p> <p>Las inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda con una calificación inferior a "B-" en la clasificación de Standard & Poor's o a "B3" en la clasificación de Moody's no están permitidas.</p> <p>Este Compartimento se gestionará de modo que siga la tendencia de los tipos de interés a corto plazo y la duración de la cartera en general no superará los dos años.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">Clase de Participaciones</th> <th>Código ISIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>LU0508804860</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0508804944</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0508804860	I	LU0508804944
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0508804860						
I	LU0508804944						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio bajo (2).</p>						

Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,70% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,18% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>65% MTS ex Banca d'Italia CCT + 35% Barclays Euro FRN Corp 500MM 0-3 Yr.</p> <p>MTS ex Banca d'Italia CCT es un índice de capitalización de rentabilidad bruta de los Bonos del Estado italianos y se calcula utilizando los precios medios ponderados de la plataforma bursátil MTS. Los índices MTS (ex Bank of Italy) son índices de rentabilidad de categorías (BOT, BTP, CCT, CTZ, Total).</p> <p>El Barclays Euro FRN Corp 500MM 0-3 Yr se compone de bonos denominados en euros emitidos por las principales empresas del mundo con una calificación igual o superior a BBB- en la clasificación de Standard & Poor's o a Baa3 en la clasificación de Moody's, sin ubicación geográfica específica del emisor.</p> <p>Los valores que forman parte de este índice están vinculados a un mecanismo de índice de los cupones periódicos basados en el índice Euribor a 3 meses, con un plazo de vencimiento de al menos un mes y máximo de tres años y con un importe nominal mínimo en circulación de 500 millones de euros.</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital SGR S.p.A.</p>

Eurizon Stars Fund - Euro Bond

Este Compartimento se lanzó como Eurizon Capital Alpha Fund - Euro Bond el 12 de diciembre de 2006 a un precio inicial de 100 euros y pasó a ser Eurizon Stars Fund el 5 de mayo de 2008.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos e instrumentos del mercado monetario, con una calificación superior o igual a "BBB-" según la clasificación Standard and Poor's o a "Baa3" según la clasificación Moody's, emitidos o garantizados por gobiernos, sus agencias o entidades internacionales públicas, bien del mercado nacional o de los mercados internacionales, y denominados en euros, así como en depósitos de entidades de crédito.

La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a medio plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del JPM EMU Government Bond Index®, expresado en euros.

El JP Morgan EMU Government Bond Index® (el "Índice de referencia") está concebido para medir la rentabilidad de una cartera denominada en euros de Bonos del Estado de la zona euro (Bloomberg Code JPMGEMLC).

Las inversiones de este Compartimento se harán de manera que la duración de la cartera, teniendo en cuenta los instrumentos financieros derivados a este respecto, generalmente estará comprendida entre dos y ocho años.

Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en deuda e instrumentos relacionados con la deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.

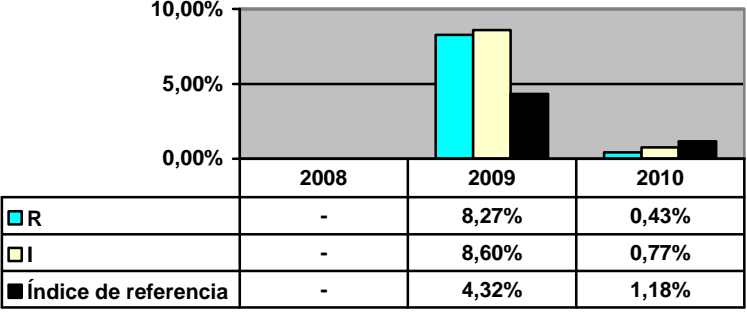
Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.

Este Compartimento se gestiona mediante el uso del Valor en Riesgo (VaR). Con este tipo de enfoque, se estima con un cierto grado de confianza la posible pérdida máxima que un Compartimento puede sufrir dentro de un período de tiempo determinado. VaR es un enfoque estadístico y en ninguna circunstancia su uso garantiza una rentabilidad mínima.

Código ISIN

Clase de Participaciones	Código ISIN
R	LU0367640660
I	LU0278427041

Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio (3).																
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,25% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>pro rata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>pro rata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma <i>pro rata temporis</i>.</p>																
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.																
Rentabilidad	 <table border="1" data-bbox="375 1624 1125 1780"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ R</td> <td>-</td> <td>8,27%</td> <td>0,43%</td> </tr> <tr> <td>□ I</td> <td>-</td> <td>8,60%</td> <td>0,77%</td> </tr> <tr> <td>■ Índice de referencia</td> <td>-</td> <td>4,32%</td> <td>1,18%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2008	2009	2010	■ R	-	8,27%	0,43%	□ I	-	8,60%	0,77%	■ Índice de referencia	-	4,32%	1,18%
	2008	2009	2010														
■ R	-	8,27%	0,43%														
□ I	-	8,60%	0,77%														
■ Índice de referencia	-	4,32%	1,18%														

Eurizon Stars Fund - Bond European High Yield

Este Compartimento se lanzó el 9 de julio de 2009 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos e instrumentos del mercado monetario, con una calificación superior o igual a "B-" según la clasificación de Standard and Poor's o "B3" según la clasificación de Moody's, negociados en mercados regulados, emitidos por emisores privados que tengan su domicilio o realicen sus operaciones o que deriven parte de sus ingresos de mercados de países europeos, cubriéndose los instrumentos de deuda o relacionados con la deuda no denominados en EUR frente al euro, así como en depósitos en entidades de crédito.

La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a medio plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del Merrill Lynch BB-B European Issuers Constrained Ex Subordinated Financials Index (cubierto en EUR).

El Merrill Lynch BB-B European Issuers Constrained Ex Subordinated Financials Index® (el "Índice de referencia") está diseñado para medir la rentabilidad de valores de alto rendimiento con calificación inferior a la categoría de inversión (*subinvestment grade*) de emisores que tengan su sede o que ejerzan una parte predominante de sus actividades en Europa occidental, central y del este (incluida Rusia) (código Bloomberg HWPDP).

Las inversiones en los países emergentes y/o valores de alto rendimiento están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en deuda e instrumentos relacionados con la deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.

Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.

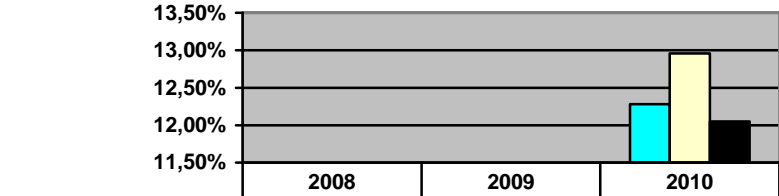
Este Compartimento se gestiona mediante el uso del Valor en Riesgo (VaR). Con este tipo de enfoque, se estima con un cierto grado de confianza la posible pérdida máxima que un Compartimento puede sufrir dentro de un período de tiempo determinado. VaR es un enfoque estadístico y en ninguna circunstancia su uso garantiza una rentabilidad mínima.

Código ISIN

Clase de Participaciones	Código ISIN
R	LU0440234077
I	LU0440234317

Perfil de riesgo

En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo elevado (5).

<p>Comisión de gestión</p>	<p>Clase R: 0,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,35% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>pro rata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>pro rata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma <i>pro rata temporis</i>.</p>																
<p>Gestora de Inversiones</p>	<p>Eurizon Capital SGR S.p.A.</p>																
<p>Rentabilidad</p>	<div style="text-align: center;">  <table border="1" data-bbox="518 1496 1300 1646"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ R</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>12,28%</td> </tr> <tr> <td>■ I</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>12,96%</td> </tr> <tr> <td>■ Índice de referencia</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>12,05%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2008	2009	2010	■ R	-	-	12,28%	■ I	-	-	12,96%	■ Índice de referencia	-	-	12,05%
	2008	2009	2010														
■ R	-	-	12,28%														
■ I	-	-	12,96%														
■ Índice de referencia	-	-	12,05%														

Eurizon Stars Fund - Italian Equity

Este Compartimento se lanzó como Eurizon Capital Alpha Fund - Italian Equity el 12 de diciembre de 2006 a un precio inicial de 100 euros y pasó a ser Eurizon Stars Fund el 5 de mayo de 2008.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones y obligaciones convertibles en acciones que coticen en mercados regulados italianos, y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de Italia.

El Compartimento podrá invertir asimismo hasta el 10% de su patrimonio en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable que coticen en los mercados regulados de países miembros de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de esos países.

La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a largo plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del Comit Performance R 10/40[®] Index, expresado en euros.

El Comit Performance R 10/40[®] Index (el "Índice de referencia"), incluye todas las acciones cotizadas en el mercado bursátil electrónico de Italia (MTA), a excepción del *Nuovo Mercato*, y se calcula utilizando precios de referencia (los precios medios ponderados del último 10% de la negociación), calculados al cierre de la sesión bursátil (Código Reuters RIC:BCIPR1040). Proporciona una medida del rendimiento total (dividendos más plusvalías) puesto que incluye los dividendos ordinarios distribuidos. Las acciones que pertenecen al mismo grupo no podrán representar más del 10% de la cesta que compone el índice, y la suma de las ponderaciones de los grupos que representa más del 5% del índice no deberá ascender a más del 40%.

Las inversiones se seleccionarán sobre la base de un análisis fundamental y estratégico de cada una de las sociedades, con el fin de identificar aquellos instrumentos con el mayor potencial de apreciación, en comparación con el mercado en su conjunto o con el sector en el que operen los emisores. Este Compartimento no está especializado en una amplia gama de sectores e industrias, pero podrá invertir en los mismos.

Cuando el patrimonio del Compartimento no esté invertido en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.

Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.

Código ISIN	Clase de Participaciones	Código ISIN																
	R	LU0367641395																
	I	LU0278425771																
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo elevado (5).																	
Comisión de gestión	<p>Clase R: 1,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>prorata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>prorata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma <i>prorata temporis</i>.</p>																	
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.																	
Rentabilidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ R</td> <td>-</td> <td>35,29%</td> <td>0,29%</td> </tr> <tr> <td>■ I</td> <td>-</td> <td>36,79%</td> <td>1,23%</td> </tr> <tr> <td>■ Índice de referencia</td> <td>-</td> <td>26,39%</td> <td>-4,37%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases</p>			2008	2009	2010	■ R	-	35,29%	0,29%	■ I	-	36,79%	1,23%	■ Índice de referencia	-	26,39%	-4,37%
	2008	2009	2010															
■ R	-	35,29%	0,29%															
■ I	-	36,79%	1,23%															
■ Índice de referencia	-	26,39%	-4,37%															

	de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eurizon Stars Fund - Euro Q-Equity

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones y obligaciones convertibles en acciones que coticen en mercados regulados de estados miembros de la Unión Económica y Monetaria (UEM), y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de estos países.</p> <p>La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a largo plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del Dow Jones Euro Stoxx® Return Index expresado en euros.</p> <p>El Dow Jones Euro Stoxx® Return Index (el "Índice de referencia") es un índice ponderado por capitalización, que incluye a los países que participan en la UEM. Este índice se calcula sobre la base de dividendos y reinversiones de las distribuciones (<i>Código Bloomberg SXXT</i>).</p> <p>Este Compartimento se gestiona mediante métodos cuantitativos basados en análisis de múltiples factores diseñados para identificar sociedades o instituciones con el mayor potencial de apreciación, en comparación con otras sociedades, con el mercado en su conjunto o con el sector en el que operen.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en renta variable o instrumentos relacionados con la renta variable, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, bonos, instrumentos del mercado monetario y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Clase de Participaciones</th> <th>Código ISIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>LU0365350676</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0365352458</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0365350676	I	LU0365352458
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0365350676						
I	LU0365352458						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo elevado (5).</p>						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 1,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>						

Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:

La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.

Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma *prorata temporis* durante el mismo período.

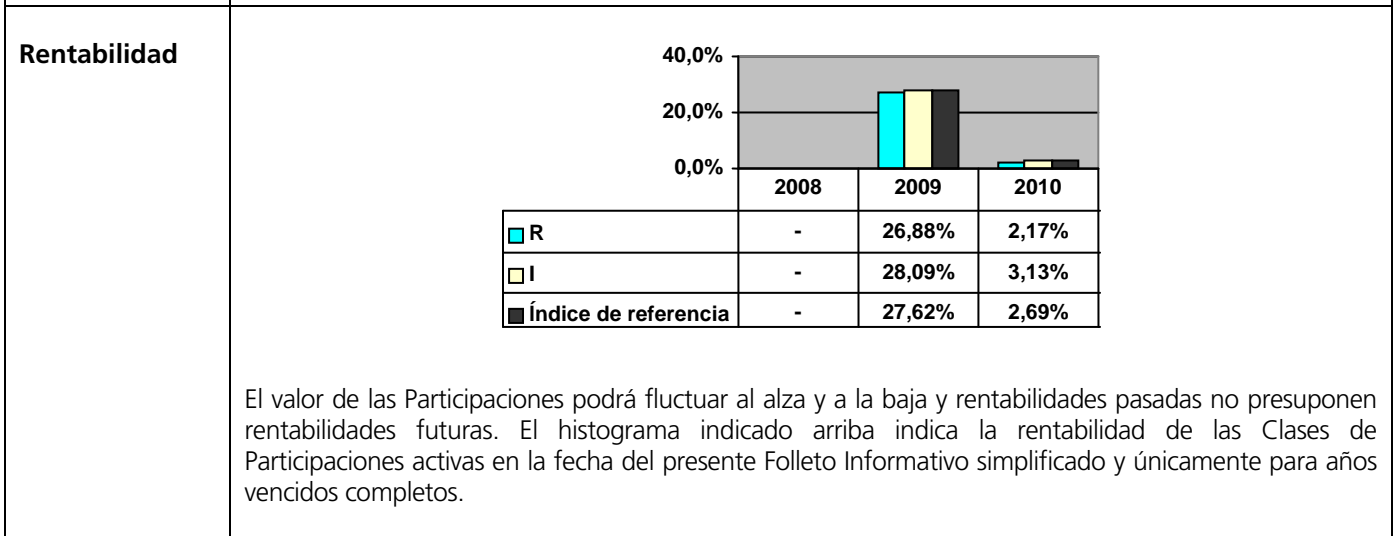
La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.

La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.

Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma *prorata temporis*.

Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma *prorata temporis*.

Gestora de Inversiones Epsilon SGR S.p.A.



Eurizon Stars Fund - European Q-Equity

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones y obligaciones convertibles en acciones que coticen en mercados regulados de países europeos y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de esos países.

La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a largo plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del Dow Jones Stoxx 600® Return Index expresado en euros.

El Dow Jones Stoxx 600® Return Index (el "Índice de referencia") es un índice ponderado por capitalización de amplia base de valores europeos, concebido para ofrecer una representación amplia y al mismo tiempo líquida de sociedades de la región europea. Este índice se calcula sobre la base de dividendos y reinversiones de las distribuciones (*Código Bloomberg SXXR*).

Este Compartimento se gestiona mediante métodos cuantitativos basados en análisis de múltiples factores diseñados para identificar sociedades o instituciones con el mayor potencial de apreciación, en comparación con otras sociedades, con el mercado en su conjunto o con el sector en el que operen.

Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en renta variable o instrumentos relacionados con la renta variable, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, bonos, instrumentos del mercado monetario y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.

Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.

Código ISIN

Clase de Participaciones	Código ISIN
R	LU0365352888
I	LU0365353852

Perfil de riesgo

En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo elevado (5).

<p>Comisión de gestión</p>	<p>Clase R: 1,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>prorata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>prorata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma <i>prorata temporis</i>.</p>																
<p>Gestora de Inversiones</p>	<p>Epsilon SGR S.p.A.</p>																
<p>Rentabilidad</p>	<div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ R</td> <td>-</td> <td>23,92%</td> <td>11,07%</td> </tr> <tr> <td>□ I</td> <td>-</td> <td>25,06%</td> <td>12,05%</td> </tr> <tr> <td>■ Índice de referencia</td> <td></td> <td>32,39%</td> <td>11,61%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2008	2009	2010	■ R	-	23,92%	11,07%	□ I	-	25,06%	12,05%	■ Índice de referencia		32,39%	11,61%
	2008	2009	2010														
■ R	-	23,92%	11,07%														
□ I	-	25,06%	12,05%														
■ Índice de referencia		32,39%	11,61%														

Eurizon Stars Fund - European Equity

Este Compartimento se lanzó a un precio inicial de 100 euros, a decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora tomada el 6 de julio de 2009.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones y obligaciones convertibles en acciones que coticen en mercados regulados de países europeos y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de esos países.</p> <p>La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a largo plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del MSCI Europe Total Net Return® Index expresado en euros.</p> <p>El MSCI Europe Total Net Return® Index (el "Índice de referencia") es un índice ponderado por capitalización, concebido para medir la rentabilidad de la renta variable de los mercados desarrollados de Europa según se rendimiento total, con la reinversión de los dividendos netos (Bloomberg Code: MSDEE15N).</p> <p>Las inversiones se seleccionarán sobre la base de un análisis fundamental y estratégico de cada una de las sociedades, con el fin de identificar aquellos instrumentos con el mayor potencial de apreciación, en comparación con el mercado en su conjunto o con el sector en el que operen los emisores. El Compartimento no está especializado en una amplia gama de sectores e industrias, pero podrá invertir en los mismos.</p> <p>Cuando el patrimonio del Compartimento no esté invertido en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Clase de Participaciones</td> <td>Código ISIN</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>LU0365354231</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0365354660</td> </tr> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0365354231	I	LU0365354660
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0365354231						
I	LU0365354660						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo elevado (5).</p>						

<p>Comisión de gestión</p>	<p>Clase R: 1,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>prorata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>prorata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma <i>prorata temporis</i>.</p>																
<p>Gestora de Inversiones</p>	<p>Eurizon Capital SGR S.p.A.</p>																
<p>Rentabilidad</p>	<div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ R</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>6,87%</td> </tr> <tr> <td>□ I</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>7,86%</td> </tr> <tr> <td>■ Índice de referencia</td> <td></td> <td></td> <td>11,10%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2008	2009	2010	■ R	-	-	6,87%	□ I	-	-	7,86%	■ Índice de referencia			11,10%
	2008	2009	2010														
■ R	-	-	6,87%														
□ I	-	-	7,86%														
■ Índice de referencia			11,10%														

Eurizon Stars Fund - European Small Cap Equity

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es invertir principalmente en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones y obligaciones convertibles en acciones, de pequeña y mediana capitalización bursátil, que coticen en mercados regulados de países europeos y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de esos países.

El Compartimento podrá invertir asimismo hasta el 30% de su patrimonio en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable de gran capitalización bursátil, que coticen en los mercados regulados de países europeos y/o emitidos por sociedades o instituciones que tengan su domicilio o realicen operaciones o deriven una parte de sus ingresos de esos países.

La Gestora de Inversiones del Compartimento, a través de técnicas de gestión profesionales, intentará lograr a largo plazo un rendimiento medio superior a la rentabilidad del Dow Jones Stoxx Small 200® Return Index expresado en euros.

El Dow Jones Stoxx Small 200® Return Index (el "Índice de referencia") representa las sociedades de pequeña capitalización de Europa (*Código Bloomberg: SCXR*).

Las inversiones se seleccionarán sobre la base de un análisis fundamental y estratégico de cada una de las sociedades, con el fin de identificar aquellos instrumentos con el mayor potencial de apreciación, en comparación con el mercado en su conjunto o con el sector en el que operen los emisores. Este Compartimento no está especializado en una amplia gama de sectores e industrias, pero podrá invertir en los mismos.

Cuando el patrimonio del Compartimento no esté invertido en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el Compartimento invertirá básicamente en acciones de emisores de tamaño pequeño y mediano; en consecuencia, su valor puede variar de manera importante debido a una mayor volatilidad de estas acciones. Tradicionalmente, las acciones de emisores de tamaño pequeño y mediano se negocian en mercados menos líquidos. Su capitalización a menudo reducida hace que su duración puede que sea más incierta que la de las sociedades de gran capitalización.

Se recomienda asimismo a los inversores que consideren los riesgos especiales asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.

Código ISIN	Clase de Participaciones	Código ISIN																
	R	LU0365355394																
	I	LU0365355980																
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo muy elevado (6).																	
Comisión de gestión	<p>Clase R: 1,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 15% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Índice de referencia, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>pro rata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Índice de referencia y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>pro rata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Índice de referencia, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma <i>pro rata temporis</i>.</p>																	
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.																	
Rentabilidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ R</td> <td>-</td> <td>52,36%</td> <td>24,37%</td> </tr> <tr> <td>■ I</td> <td>-</td> <td>53,99%</td> <td>25,51%</td> </tr> <tr> <td>■ Índice de referencia</td> <td></td> <td>53,53%</td> <td>24,56%</td> </tr> </tbody> </table>			2008	2009	2010	■ R	-	52,36%	24,37%	■ I	-	53,99%	25,51%	■ Índice de referencia		53,53%	24,56%
	2008	2009	2010															
■ R	-	52,36%	24,37%															
■ I	-	53,99%	25,51%															
■ Índice de referencia		53,53%	24,56%															

	<p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eurizon Stars Fund - Total Return

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es conseguir de media un rendimiento anual, comisiones de gestión incluidas, superior a la rentabilidad del Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index expresado en euros + 1,25% (el "Objetivo de rentabilidad") sobre un período de 24 meses, invirtiendo principalmente en renta variable, instrumentos relacionados con la renta variable, deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones, obligaciones convertibles en acciones, bonos e instrumentos del mercado monetario, denominados en cualquier moneda y negociados en los grandes mercados internacionales.</p> <p>El Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index se compone de bonos cupón cero denominados en euros, cotizados en las bolsas europeas y con volúmenes de negociación superiores a cinco mil millones de euros con respecto a los mismos. Este Índice incluye Letras del Tesoro con un vencimiento residual de menos de doce meses y quince días y un valor nominal pendiente de mil millones de euros o superior.</p> <p>Los instrumentos de deuda en que invierta el Compartimento se emitirán por gobiernos, sus agencias o emisores privados, principalmente con una calificación superior o igual a "BBB-" según la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" según la clasificación de Moody's.</p> <p>El reparto del patrimonio de este Compartimento entre instrumentos de renta variable y de deuda, así como entre varias zonas geográficas de inversión, sectores y monedas podrá variar en función de la evolución de los mercados y de las perspectivas de carácter macro/microeconómico y financiero.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en renta variable e instrumentos relacionados con la deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Clase de Participaciones</td> <td>Código ISIN</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>LU0365357259</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0365357507</td> </tr> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0365357259	I	LU0365357507
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0365357259						
I	LU0365357507						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,75% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,35% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>						

Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:

La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Objetivo de Rentabilidad, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.

El Valor Bruto del Activo por Participación se calcula sobre la base de la diferencia entre el activo y el pasivo de cada Clase del Compartimento sin considerar la comisión de gestión aplicable.

La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.

Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma *pro rata temporis* durante el mismo período.

La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.

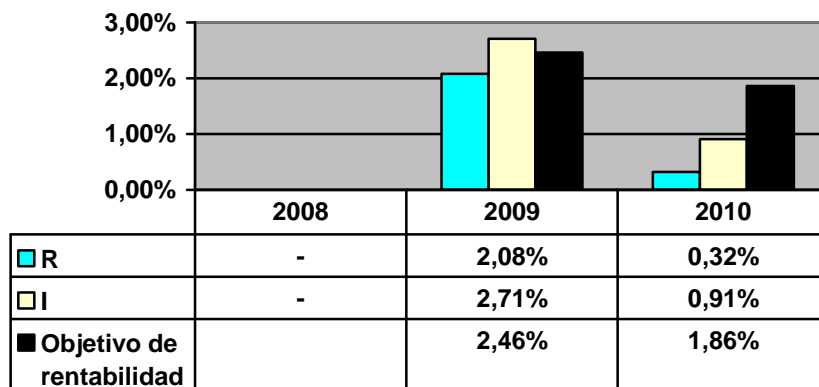
Con respecto al primer año natural, el Objetivo de rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma *pro rata temporis*.

Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Objetivo de rentabilidad, fijado el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicado de forma *pro rata temporis*.

Gestora de Inversiones

Eurizon Capital SGR S.p.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Eurizon Stars Fund - Total Return Forex

Este Compartimento se lanzó el 7 de abril de 2009 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es conseguir de media un rendimiento anual, comisiones de gestión incluidas, superior a la rentabilidad del Euro OverNight Index Average ("EONIA") capitalizado diariamente + 1,25% (el "Objetivo de rentabilidad") sobre un período de 36 meses, a través de una exposición, directamente o a través de instrumentos derivados, a las monedas de los siguientes países: euro (EUR), dólar canadiense (CAD), yen japonés (JPY), corona sueca (SEK), franco suizo (CHF), libra esterlina (GBP), dólar de los Estados Unidos (USD), dólar australiano (AUD), dólar neozelandés (NZD) y corona noruega (NOK).</p> <p>El Compartimento podrá exponer hasta el 15% de su patrimonio a otras monedas.</p> <p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos e instrumentos del mercado monetario emitidos por gobiernos, sus agencias o instituciones internacionales públicas ("Bonos del Estado") con una calificación superior o igual a "BBB-" según la clasificación Standard and Poor's o a "Baa3", así como en depósitos de entidades de crédito.</p> <p>Las inversiones en instrumentos de deuda, incluidos, especialmente, los valores respaldados por activos, emitidos por emisores privados o emitidos por Países Emergentes, no están permitidas.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>En concreto, con el fin de lograr su Objetivo de rentabilidad, el Compartimento utilizará de forma intensa instrumentos financieros derivados lineales y no lineales negociados en mercados extrabursátiles con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 35%;">Clase de Participaciones</td> <td>Código ISIN</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>LU0424564119</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0424563905</td> </tr> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0424564119	I	LU0424563905
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0424564119						
I	LU0424563905						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,75% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,35% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>						

Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:

La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Objetivo de Rentabilidad, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.

El Valor Bruto del Activo por Participación se calcula sobre la base de la diferencia entre el activo y el pasivo de cada Clase del Compartimento sin considerar la comisión de gestión aplicable.

La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.

Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma *pro rata temporis* durante el mismo período.

La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.

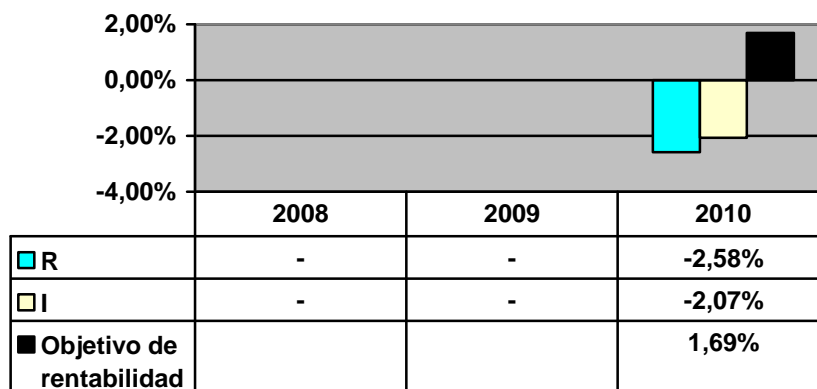
Con respecto al primer año natural, el Objetivo de rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma *pro rata temporis*.

Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Patrimonio bruto por Participación de cada Clase y del precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera el Objetivo de rentabilidad.

Gestora de Inversiones

Eurizon Capital SGR S.p.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Eurizon Stars Fund - Total Return Government Bond

Este Compartimento se lanzó el 7 de abril de 2009 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es conseguir de media un rendimiento anual, comisiones de gestión incluidas, superior a la rentabilidad del Barclays Capital Euro Treasury Bills® expresado en euros + 0,80% (el "Objetivo de rentabilidad") sobre un período de 36 meses, invirtiendo principalmente en instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos e instrumentos del mercado monetario, emitidos por gobiernos, sus agencias o instituciones internacionales públicas ("Bonos del Estado"), así como en depósitos en entidades de crédito.</p> <p>El Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index se compone de bonos cupón cero denominados en euros, cotizados en las bolsas europeas y con volúmenes de negociación superiores a cinco mil millones de euros con respecto a los mismos. Este Índice incluye Letras del Tesoro con un vencimiento residual de menos de doce meses y quince días y un valor nominal pendiente de mil millones de euros o superior.</p> <p>Los Bonos del Estado en los que se invertirá el Compartimento se emitirán principalmente por los miembros del Grupo de los Diez (G10): Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos de América. Las inversiones en instrumentos de deuda, incluidos, especialmente, los valores respaldados por activos, emitidos por emisores privados o emitidos por Países Emergentes, no están permitidas.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>En concreto, con el fin de lograr su Objetivo de rentabilidad, el Compartimento, mediante el uso de instrumentos financieros derivados, podrá introducir tanto estrategias discrecionales y de descorrelación del valor relativo.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Clase de Participaciones</th> <th>Código ISIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>LU0424564465</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0424564200</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0424564465	I	LU0424564200
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0424564465						
I	LU0424564200						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,25% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>						

Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:

La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Objetivo de Rentabilidad, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.

El Valor Bruto del Activo por Participación se calcula sobre la base de la diferencia entre el activo y el pasivo de cada Clase del Compartimento sin considerar la comisión de gestión aplicable.

La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.

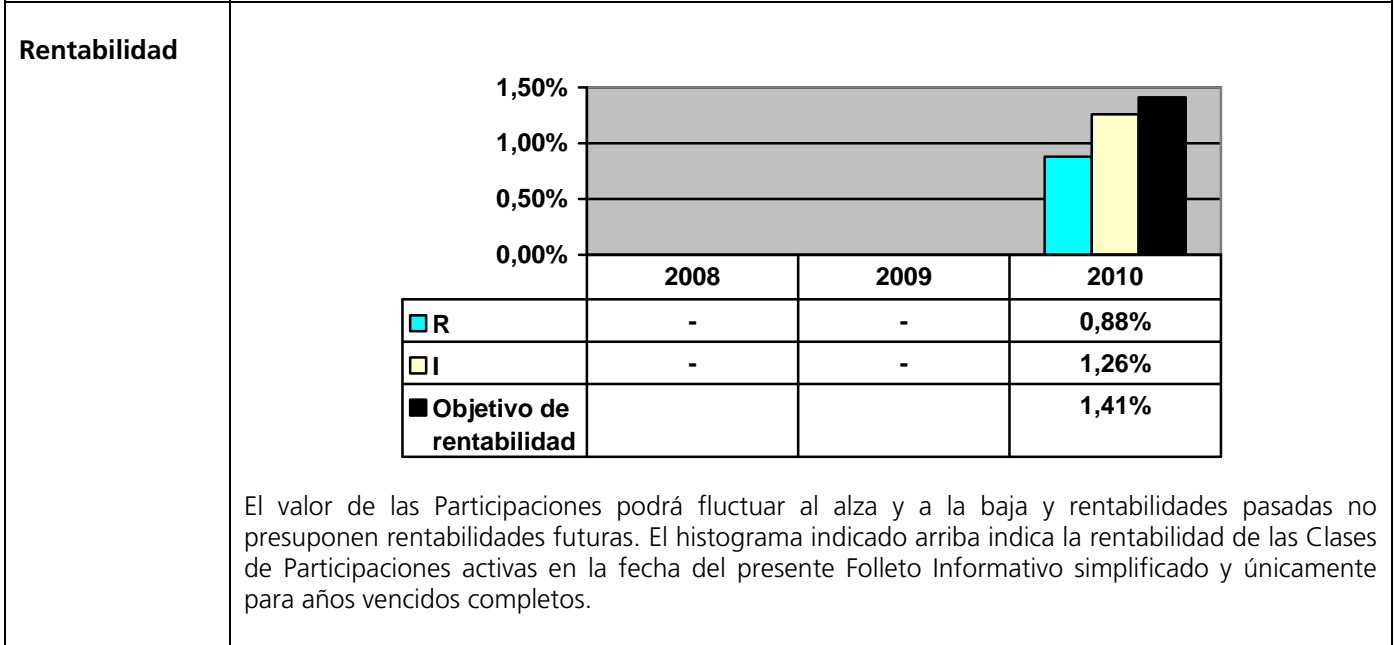
Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma *pro rata temporis* durante el mismo período.

La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.

Con respecto al primer año natural, el Objetivo de rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma *pro rata temporis*.

Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Patrimonio bruto por Participación de cada Clase y del precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera el Objetivo de rentabilidad.

Gestora de Inversiones Eurizon Capital SGR S.p.A.



Eurizon Stars Fund – Emerging Bond Total Return

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es conseguir de media un rendimiento anual, comisiones de gestión incluidas, superior a la rentabilidad del Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index expresado en euros + 1,00% (el “Objetivo de rentabilidad”) sobre un período de 36 meses, invirtiendo principalmente en deuda o instrumentos relacionados con la deuda a corto o medio plazo de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos e instrumentos del mercado monetario, denominados en cualquier moneda y emitidos bien en los mercados nacionales o los mercados internacionales, por agencias o emisores privados situados en o constituidos según las leyes de Países Emergentes.

El Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index se compone de bonos cupón cero denominados en euros, cotizados en las bolsas europeas y con volúmenes de negociación superiores a cinco mil millones de euros con respecto a los mismos. Este Índice incluye Letras del Tesoro con un vencimiento residual de menos de doce meses y quince días y un valor nominal pendiente de mil millones de euros o superior.

En concreto, los Países Emergentes, a modo de ejemplo, podrán incluir: Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, la República Dominicana, Egipto, El Salvador, Ecuador, la Costa de Marfil, Líbano, Malasia, México, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Sudáfrica, Corea del Sur, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, así como los países de incluidos en la lista de países emergentes de la International Finance Corporation (Banco Mundial).

Las inversiones en valores mobiliarios no admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores ni negociados en otro mercado regulado, que tenga un funcionamiento regular, esté reconocido y abierto al público, en el sentido del Artículo 41(1) de la Ley de 20 de diciembre de 2002 relativa a OIC, se tratarán como inversiones en valores no cotizados y, por tanto, junto con los otros valores no cotizados, no podrán superar el 10% del patrimonio del Compartimento.

Las inversiones en los países emergentes y/o valores de alto rendimiento están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado “Riesgos específicos” del Folleto Informativo.

Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en instrumentos de deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado “Inversiones y restricciones de inversión” del Folleto Informativo.

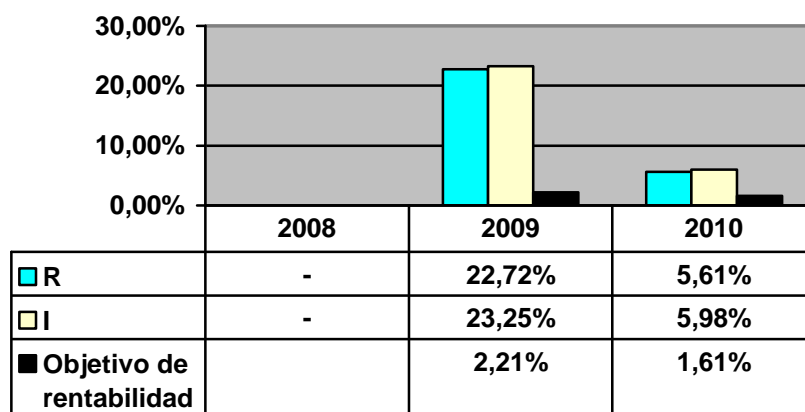
El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado “Técnicas e instrumentos” del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.

Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado “Riesgos específicos” del Folleto Informativo.

No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.

Código ISIN	Clase de Participaciones	Código ISIN
	R	LU0365358141
	I	LU0365358570
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio elevado (4).	
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,25% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Objetivo de Rentabilidad, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.</p> <p>El Valor Bruto del Activo por Participación se calcula sobre la base de la diferencia entre el activo y el pasivo de cada Clase del Compartimento sin considerar la comisión de gestión aplicable.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma <i>pro rata temporis</i> durante el mismo período.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, el Objetivo de rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma <i>pro rata temporis</i>.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Objetivo de rentabilidad, fijado el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicado de forma <i>pro rata temporis</i>.</p>	
Gestora de Inversiones	Epsilon SGR S.p.A.	

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Eurizon Stars Fund - Q-Flexible

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es conseguir un rendimiento de inversión absoluto en euros, invirtiendo principalmente en renta variable, instrumentos relacionados con la renta variable, deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones, obligaciones convertibles en acciones, bonos e instrumentos del mercado monetario, denominados en cualquier moneda.</p> <p>Este Compartimento se gestiona mediante métodos cuantitativos basados en análisis de múltiples factores diseñados para identificar instrumentos financieros con el mayor potencial de apreciación, en comparación con otros instrumentos financieros, con el mercado en su conjunto o con el sector en el que operen los emisores.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en renta variable e instrumentos relacionados con la deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El reparto del patrimonio de este Compartimento entre cada clase de activos, así como entre varias zonas geográficas de inversión, sectores y monedas podrá variar entre un 0 y un 100% en función de la evolución de los mercados y de las perspectivas de carácter macro/microeconómico y financiero.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Clase de Participaciones</th> <th>Código ISIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>LU0365359032</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0365359545</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0365359032	I	LU0365359545
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0365359032						
I	LU0365359545						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo elevado (5).</p>						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 1,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Clase I: 0,50% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p>						

La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Patrimonio bruto por Participación de cada Clase que se registre por encima del último Resultado Más Alto (*High Water Mark*), aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.

Con respecto a cada Clase, el *High Water Mark* se define como el Valor Bruto del Activo más alto por Participación registrado a fin de año natural anterior al que se añadirá la rentabilidad de la Tasa Crítica de Rentabilidad (*Hurdle Rate*) del año natural actual.

La Tasa Crítica de Rentabilidad corresponde a la rentabilidad del Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index expresado en euros +1,50% anual.

El Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index se compone de bonos cupón cero denominados en euros, cotizados en las bolsas europeas y con volúmenes de negociación superiores a cinco mil millones de euros con respecto a los mismos. Este Índice incluye Letras del Tesoro con un vencimiento residual de menos de doce meses y quince días y un valor nominal pendiente de mil millones de euros o superior.

El Valor Bruto del Activo por Participación se calcula sobre la base de la diferencia entre el activo y el pasivo de cada Clase del Compartimento sin considerar la comisión de gestión aplicable.

La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.

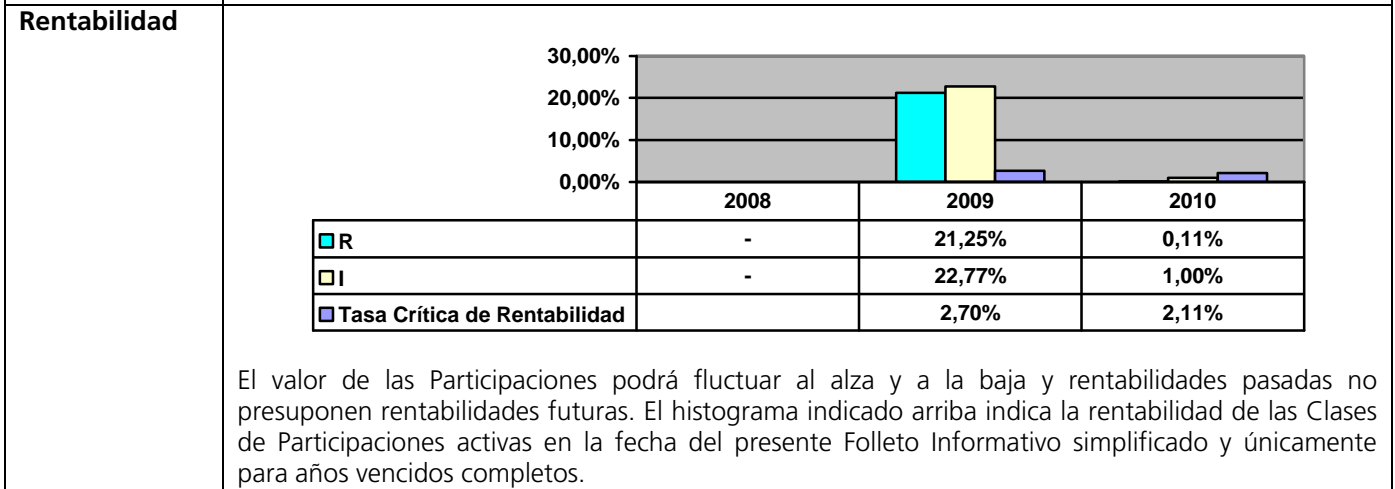
Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Bruto del Activo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere el *High Water Mark* aplicable calculado de forma *prorata temporis* durante el mismo período.

La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.

Con respecto al primer año natural, la Tasa Crítica de Rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma *prorata temporis*.

Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad de la Tasa Crítica de Rentabilidad, fijada el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicada de forma *prorata temporis*.

Gestora de Inversiones Epsilon SGR S.p.A.



Eurizon Stars Fund - GT Asset Allocation

Este Compartimento se lanzó el 21 de abril de 2008 a un precio inicial de 100 euros.

Política de inversión	<p>El objetivo de este Compartimento es conseguir de media un rendimiento anual, comisiones de gestión incluidas, superior a la rentabilidad del Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index expresado en euros + 1,40% (el "Objetivo de rentabilidad") sobre un período de 36 meses, invirtiendo principalmente en renta variable, instrumentos relacionados con la renta variable, deuda e instrumentos relacionados con la deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, acciones, obligaciones convertibles en acciones, bonos e instrumentos del mercado monetario, denominados en cualquier moneda y negociados en los grandes mercados internacionales, así como en depósitos de instituciones de crédito.</p> <p>El Barclays Capital Euro Treasury Bills® Index se compone de bonos cupón cero denominados en euros, cotizados en las bolsas europeas y con volúmenes de negociación superiores a cinco mil millones de euros con respecto a los mismos. Este Índice incluye Letras del Tesoro con un vencimiento residual de menos de doce meses y quince días y un valor nominal pendiente de mil millones de euros o superior.</p> <p>Los instrumentos de deuda en que invierta el Compartimento se emitirán por gobiernos, sus agencias o emisores privados, principalmente con una calificación superior o igual a "BBB-" según la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" según la clasificación de Moody's.</p> <p>Este Compartimento se gestiona utilizando un algoritmo de Asignación Táctica Global de los Activos. Se trata de un enfoque cuantitativo que selecciona instrumentos financiero con el mayor potencial de apreciación en términos absolutos en comparación con otros instrumentos financieros o con el mercado en su conjunto.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en renta variable e instrumentos relacionados con la deuda, el patrimonio restante podrá invertirse en cualquier otro instrumento, como, sin carácter limitativo, OICVM de cualquier tipo y efectivo, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Inversiones y restricciones de inversión" del Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo. Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados extrabursátiles, con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y/o de invertir de acuerdo con la Política de inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos asociados al uso de instrumentos financieros derivados en combinación con las técnicas de gestión sofisticadas adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo del citado objetivo.</p>						
Código ISIN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Clase de Participaciones</th> <th>Código ISIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>LU0365359974</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>LU0365360048</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Participaciones	Código ISIN	R	LU0365359974	I	LU0365360048
Clase de Participaciones	Código ISIN						
R	LU0365359974						
I	LU0365360048						
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Clases R e I presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>						
Comisión de gestión	<p>Clase R: 0,90% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>						

Clase I: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.
Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:

La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase que se registre por encima del Objetivo de Rentabilidad, aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Clase del Compartimento.

El Valor Bruto del Activo por Participación se calcula sobre la base de la diferencia entre el activo y el pasivo de cada Clase del Compartimento sin considerar la comisión de gestión aplicable.

La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Clase de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Clase R del Compartimento.

Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Clase que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Clase del año natural anterior, supere la rentabilidad del Índice de referencia calculada de forma *prorata temporis* durante el mismo período.

La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.

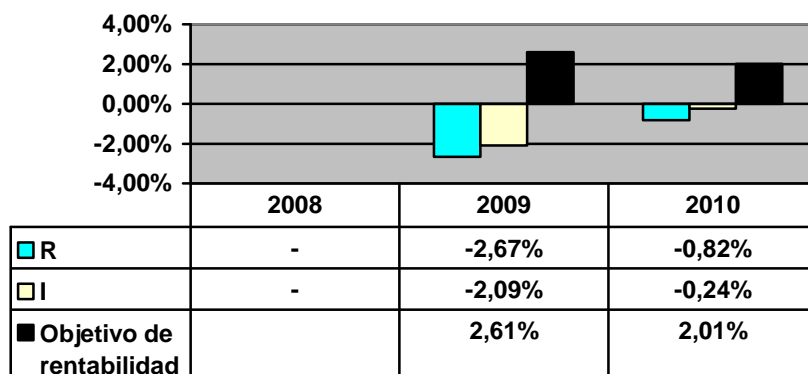
Con respecto al primer año natural, el Objetivo de rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma *prorata temporis*.

Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Clase del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Bruto del Activo por Participación de cada Clase y el precio inicial de la misma Clase del Compartimento, supera la rentabilidad del Objetivo de rentabilidad, fijado el primer Día de Valoración, de cada Clase del Compartimento y aplicado de forma *prorata temporis*.

Gestora de Inversiones

Eurizon Capital SGR S.p.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Clases de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

